MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, , integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chongos Alto, es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo, mediante la Ley N° 631 del 11 de noviembre de 1907, durante el primer gobierno del presidente José Pardo y Barreda.

Que, el distrito de Chongos Alto, situado al extremo sur de la provincia de Huancayo, en el corazón del valle del Canipaco. Limita con los distritos de: Yanacancha y Chicche al norte; Huasicancha y Chacapampa al este; Vilca y Acobambilla al sur; Tupe, Huantan y Laraos al oeste. Tiene por capital a Chongos Alto con su Barrio Arriba y su Barrio Abajo; integrado por los centros poblados de Llamapsillon, Palmayoc, Palaco, Santa Cruz, Chaca Chaca, Ullapata, Antapongo, y otros.

Que, el distrito de Chongos Alto, lleva esa denominación por una antigua etnia pre Inca llamada Chunkus de carácter guerrero e indomable, que formaron parte de la confederación Wanka; se establecieron alrededor de los cerros del río La Virgen y rio Canipaco. Tiene muchos atractivos como: Waly, Chuy Wala (Cerro Gorila) en Palaco; la Catarata de Hornillos, el mirador Kutu Ulho.

Que, el distrito de Chongos Alto, festeja a la Mamacha Purísima en el Barrio Abajo, y al Tayta Niño en el Barrio Arriba, desde el 31 de diciembre hasta el 5 de enero del siguiente año; con el tradicional baile del Zapateo, Guiadoras y Pastores con sus sonajas y vistosos trajes, van tejiendo con sus pasos la fe y esperanza de conquistar un futuro mejor, para compartir sus alegrías y costumbres ancestrales, con familiares y paisanos que vienen de varios puntos del país y el extranjero.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Chongos Alto, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 11 de noviembre del 2025, su 118° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Chongos Alto, Sr. Cristhian Zúñiga Román y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, militares comunales, religiosas y población en general.

Lima, 04 de noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2025 11:59:38-0500